

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, diciembre de 2012																											
Código de Proyecto	6.10.06																											
Denominación del Proyecto	Informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas 2009 y reporte de la ejecución físico financiera																											
Período examinado	Año 2009																											
Objeto de la auditoría	Informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas 2009 y reporte de la ejecución físico financiera, cuyos datos correspondientes al ejercicio son: <table><thead><tr><th rowspan="2">CONCEPTOS</th><th colspan="2">CRÉDITO VIGENTE</th><th colspan="2">DEVENGADO</th></tr><tr><th>en pesos</th><th>%</th><th>en pesos</th><th>%</th></tr></thead><tbody><tr><td>Programas con metas físicas</td><td>12.308.153.981,00</td><td>64,09%</td><td>11.965.270.234,00</td><td>67,41%</td></tr><tr><td>Programas sin metas físicas</td><td>6.897.396.468,00</td><td>35,91%</td><td>5.785.654.446,00</td><td>32,59%</td></tr><tr><td>TOTALES s/ Cuenta de Inversión</td><td>19.205.550.449,00</td><td>100,00%</td><td>17.750.924.680,00</td><td>100,00%</td></tr></tbody></table> Fuente: elaborado por AGCBA con datos extraídos de la Cuenta de Inversión 2009 (Tomos 7 a 11) (comprende Gastos Figurativos y Aplicaciones Financieras).				CONCEPTOS	CRÉDITO VIGENTE		DEVENGADO		en pesos	%	en pesos	%	Programas con metas físicas	12.308.153.981,00	64,09%	11.965.270.234,00	67,41%	Programas sin metas físicas	6.897.396.468,00	35,91%	5.785.654.446,00	32,59%	TOTALES s/ Cuenta de Inversión	19.205.550.449,00	100,00%	17.750.924.680,00	100,00%
CONCEPTOS	CRÉDITO VIGENTE		DEVENGADO																									
	en pesos	%	en pesos	%																								
Programas con metas físicas	12.308.153.981,00	64,09%	11.965.270.234,00	67,41%																								
Programas sin metas físicas	6.897.396.468,00	35,91%	5.785.654.446,00	32,59%																								
TOTALES s/ Cuenta de Inversión	19.205.550.449,00	100,00%	17.750.924.680,00	100,00%																								
Unidad Ejecutora	Ministerio de Hacienda																											
Objetivo de la auditoría	Emitir opinión acerca del “Informe de cumplimiento de objetivos y metas” y “Reporte de la ejecución físico financiera” que integran la Cuenta de Inversión 2009.																											
Alcance	Comprende: a) la verificación de la razonabilidad de la información sobre objetivos y metas físicas; b) el análisis de la evolución de los registros del ejercicio, la consistencia con la ejecución financiera del gasto y el resto de la Cuenta de Inversión; c) evaluar el grado de cumplimiento de objetivos y la ejecución de las metas físicas aplicando técnicas de muestreo. Para determinar el resultado de los controles efectuados respecto de la información trimestral y anual que deben presentar los responsables de Programas y Proyectos sobre el tema, se evaluaron los Informes confeccionados por las Unidades de Auditoría Interna de todas las Jurisdicciones con relación al objeto del presente trabajo.																											
Período de desarrollo de las tareas de auditoría	Entre febrero y mayo de 2011 y desde el 19-10-11 al 15-04-12.																											

Limitaciones al alcance	1.- No son coincidentes en su totalidad los datos sobre metas físicas, según la fuente o los reportes consultados: base de datos proporcionada por la OGEPU (ante imposibilidad de esta Auditoría de obtener un listado del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) con los datos de las metas físicas programadas y realizadas para cada uno de los Programas) e información obrante en la Cuenta de Inversión 2009 ("Reporte de ejecución física financiera al 31-12-09", "Resumen de ejecución por Programa" y los Informes Ejecutivos de "Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa" que se acompañan a los anteriores). Esta situación dificulta la realización de un análisis confiable debido a la falta de certeza de los datos. A los efectos de obtener conclusiones, se han considerado como válidos los datos procedentes de los últimos 2 reportes señalados en el párrafo anterior. 2.- No fue posible evaluar con un criterio homogéneo el grado de cumplimiento de los Ministerios sobre la presentación de la información trimestral de metas físicas y su carga en el SIGAF dado que los Informes elaborados por las Unidades de Auditoría Interna de las Jurisdicciones no poseen, en todos los casos: formato similar, datos específicos sobre incumplimientos, demoras en la presentación y desvíos en la ejecución por parte de las diferentes reparticiones ni exactitud en los datos señalados. En consecuencia, sólo se puede arribar a conclusiones generales y no es posible efectuar un estudio comparativo entre las distintas Jurisdicciones.
Observaciones principales	✓ No se utiliza un criterio unificado en la Cuenta de Inversión para: a) <i>la clasificación de los Programas</i>: no se definen metas físicas en 6 de ellos señalados como "Finales" (1,63%); no sólo se distinguen "Finales" e "Instrumentales" sino que, debido a una limitación del SIGAF que no permite otras opciones, también se definen "Centrales" y "Comunes" (que son categorías programáticas) (cantidad: 12 y 42, incidencia: 6% y 23% respectivamente); b) <i>la cuantificación de las metas físicas</i>: no se indica el objetivo propuesto al inicio del ejercicio pero se informa su realización al cierre (5 casos, incidencia: 3% del total de Programas con metas físicas); se establece la unidad de medida pero no se programan ni se exponen los resultados de la gestión en términos físicos (9 Programas, 5% del total que no poseen este tipo de medición). ✓ No son coincidentes los datos sobre metas físicas según las fuentes consultadas: a) <i>base de datos proporcionada por la OGEPU</i> (formato Excel elaborado manualmente en base a datos procedentes del SIGAF) y el "Resumen de ejecución por Programa" de la Cuenta de Inversión 2009 (Tomos 7 a 11): tanto en la programación (5 casos, 3%) como en las metas realizadas (7 Programas, 4%);

	b) <i>"Resumen de ejecución por Programa"</i> y el <i>"Reporte de ejecución física financiera al 31-12-09"</i> (Tomo 13) de la Cuenta de Inversión: en las metas sancionadas (66 casos, 36% del universo) y en las realizadas (30 Programas, 16%); c) <i>"Resumen de ejecución por Programa"</i> y los <i>Informes Ejecutivos de "Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa"</i> de la Cuenta de Inversión: se desestima la existencia de desvíos en las exposiciones escritas, se hace mención a distintos productos finales según el reporte, no se adecuan las metas ante errores en la programación o definición, se observan diferencias en los valores absolutos de metas sancionadas y realizadas. ✓ No se han especificado metas físicas en 14 Programas (8% del universo) cuyo Crédito Vigente asciende a \$ 689.450.360. Entre ellos se observan algunos que corresponden a áreas sensibles y de alto impacto social (los vinculados a Infraestructura y equipamiento para Desarrollo Urbano, Salud y Educación y Cultura, Flota automotor, entre otros). ✓ No se recalculan las unidades físicas programadas originalmente cuando se introducen modificaciones financieras al Presupuesto de sanción. Esta situación se verifica en el 100% de los Programas afectados (cantidad: 181). Cabe señalar que los ajustes presupuestarios durante el ejercicio ascendieron a \$ 447.221.206, neto entre modificaciones con signo positivo (\$ 11.165.899.948) y negativo (\$ 10.718.678.742), y abarcaron 1.293 actos administrativos. ✓ La Cuenta de Inversión 2009 no presenta un análisis tal como se encuentra previsto en la normativa vigente (Ley N° 70, artículos 72° y 118°, inc. f) y Decreto N° 1.000 (art. 37°) ya que no se informa en la totalidad de los casos: las causas que originan los desvíos entre las metas físicas programadas y realizadas; las medidas correctivas adoptadas durante el ejercicio y sus resultados. ✓ No se realiza una apertura de productos y unidades de medida por "actividad", cuando los Programas se refieren a un servicio público amplio, es decir, que contienen objetivos heterogéneos. Por ende, las metas físicas no son representativas en la totalidad de los casos. ✓ La totalidad de las Unidades Ejecutoras de Programas no cumplen con la carga obligatoria trimestral y/o anual de las metas físicas en el SIGAF (8 Jurisdicciones que representan el 73% de los Ministerios). Asimismo los informes que sobre el tema emiten las Unidades de Auditoría Interna, no responden a un formato único que permita identificar claramente Organismos y Programas relevados, ni se evalúan en todos los casos las justificaciones de los desvíos respecto de la ejecución.
Conclusiones	✓ La Cuenta de Inversión 2009 no expone razonablemente la ejecución física del

	presupuesto ni brinda información suficiente sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos ya que: ▪ no resultan comparables los diferentes reportes que sobre un mismo tema se encuentran publicados, lo cual afecta su confiabilidad; ▪ faltan definiciones de las metas en Programas cuantificables y de relevancia; ▪ no se presenta, en todos los casos, un análisis que explique razonablemente el origen de los desvíos entre programación y ejecución, ni las medidas correctivas adoptadas; ▪ las Unidades Ejecutoras de Programas no cumplen con la carga trimestral de datos en el SIGAF en el 73% de las Jurisdicciones relevadas. ✓ Es importante señalar que: ▪ la cuantificación de la producción es esencial para conocer los medios o recursos físicos y monetarios que se requieren y, a la vez, es la base para la determinación de costos; ▪ la medición en términos físicos permite determinar la eficiencia, eficacia y economía de la gestión y sus instituciones y, en consecuencia, estimar en qué medida se han logrado los objetivos y metas fijadas en la definición de las políticas públicas; ▪ estas debilidades son recurrentes respecto de ejercicios anteriores.
--	---